



Resolución Directoral

VISTOS:

El Oficio N° 00364-2022-MINDEF/SG-OGSEGP de fecha 09 de junio de 2022 y el Informe Técnico N° 00056-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEM, de fecha 14 de junio de 2022, de la Dirección de Personal Militar;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de Vistos el Jefe de la Oficina General de Seguridad y Protección del Ministerio de Defensa informa al Director General de Recursos Humanos que durante los días del 10 al 20 de junio de 2022 se encontrará en la ciudad de Kingston - Jamaica en misión de estudios, por lo que solicita se efectúen las acciones administrativas a fin de encargar las funciones de la Oficina General de Seguridad y Protección al Capitán de Corbeta Jhonny Santa María Carillo, Sub Jefe de la precitada oficina;

Que, la eficacia anticipada se ampara en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que establece que *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción”*;

Que, conforme a lo indicado en el informe de Vistos, la Dirección de Personal Militar considera viable encargar temporalmente al Capitán de Corbeta Jhonny Santa María Carrillo, siendo necesario emitir el presente dispositivo con eficacia anticipada al 10 de junio de 2022 que permita su encargatura;

Que, el artículo de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE de fecha 13 de enero de 2022 se delega en materia laboral en el Director General de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa a expedir Resoluciones sobre acciones administrativas del personal del Ministerio para la celebración de contratos, asignaciones, ceses, rotaciones, destaques, **encargo de funciones** y de puestos de responsabilidad directiva, designaciones temporales y similares entre otras, por lo que resulta legalmente viable expedir la presente resolución directoral;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE y, en la Resolución

Ministerial N° 104-2019-DE/SG, sobre la delegación de facultades a diversos funcionarios del Ministerio de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, con eficacia anticipada al 10 de junio de 2022 hasta el 20 de junio de 2022, al Capitán de Corbeta Jhonny Santa María Carrillo las funciones de Jefe de la Oficina General de Seguridad y Protección, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que se notifique la presente Resolución Directoral a la persona indicada en el Artículo 1, para conocimientos y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JOSÉ HOYOS HERNÁNDEZ
Director General de Recursos Humanos (e)
Ministerio de Defensa